

## **ACTA DE APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2**

**LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL CATASTRO DE URBANA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES 902N, 903N Y 904N DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5104)**

**TIPO:** 19.807,70.- euros/año

### **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE** - Concejal:

**SECRETARIO** - Servicio de Contratación:

**VOCALES** - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:
- Técnico de la Oficina del Catastro:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

**DÍA:** 12 de mayo de 2016, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 11,50 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores a los que se había requerido completar la documentación aportada en el sobre nº 1, según consta en el acta de calificación de documentos de fecha 6 de mayo de 2016, con el siguiente resultado:

La proposición Nº 2- SUMA, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORES, S.A., es rechazada por la Mesa de Contratación, al no haber quedado acreditado que dispone de solvencia técnica o profesional conforme se establece en el artículo 9 del Pliego de Prescripciones técnicas, a la vista de la documentación aportada a requerimiento de la Mesa de Contratación según consta en el acta de fecha 06-05-2016 y hora de las 12,00.

La proposición Nº 5- CONTROL DE ACTIVOS LOCALES, S.L., es rechazada por la Mesa de Contratación, al no haber acreditado que dispone de solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme se establece en el Art. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Art. 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, respectivamente, toda vez que no ha aportado la documentación requerida a tal efecto por la Mesa de contratación, según consta en el acta de fecha 06-05-2016 y hora de las 13,30.

A las 12 horas y en acto público, en primer lugar se da cuenta del resultado del acto de calificación de documentos del sobre n° 1, seguidamente se procede a la apertura del sobre n° 2 con el siguiente resultado:

### **EMPRESAS LICITADORAS**

**EMPRESA N° 1.-** Nombre: DIGICEN SERVICIOS, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**EMPRESA N° 2.-** Nombre: SUMA, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORES, S.A.

No asiste representante.

**EXCLUIDA.**

**EMPRESA N° 3.-** Nombre: INFAPLIC, S.A.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**EMPRESA N° 4.-** Nombre: ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.A.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**EMPRESA N° 5.-** Nombre: CONTROL DE ACTIVOS LOCALES, S.L.

No asiste representante.

**EXCLUIDA.**

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe sobre las proposiciones admitidas, al redactor del pliego de prescripciones técnicas para posteriormente convocar a la Mesa para aprobación de la puntuación de dicho informe, en su caso y posteriormente determinar la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3 de las proposiciones admitidas.

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**